

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Por doña Esther Marín Hernández, en fecha 20 de mayo de 2011 y con registro de entrada número 3.863, se ha solicitado licencia para apertura, instalación y funcionamiento de actividad destinada a gabinete de terapias alternativas en la calle Santa Teresa, número 10, local 2, de Manzanares el Real (expediente licencia de actividad número 02/2011).

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar de el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 24 de mayo de 2011.—El alcalde en funciones, Óscar Cereza Orellana.

(02/6.489/11)